

Art. 3.º Las Compañías unificarán sus tarifas legales en todas las líneas de su red, sin exceder el máximo actual de precios para cada artículo en la misma red, dividiendo las mercancías en seis clases ó grupos.

Art. 4.º También se obligan á construir y explotar las líneas férreas de vía normal y de vía estrecha comprendidas en las provincias ó zonas donde se desarrolla la esfera de acción de sus servicios.

Cuando se susciten dudas acerca de la zona ó región á que ha de adjudicarse una línea férrea de vía normal ó estrecha, el Gobierno decidirá á cuál debe ser adjudicada, observando á este efecto como regla la de que corresponde la concesión á la Compañía que tenga en explotación el ferrocarril de mayor longitud con que pueda enlazar la nueva línea que haya de construirse, salvo acuerdo de las Compañías interesadas.

Las obras de ejecución de estas diversas líneas deberán comenzar dentro de un año, contado desde el día de la concesión, y concluir en un plazo máximo de diez.

Del cumplimiento de las obligaciones que á las Compañías impone el presente artículo, responderán con una fianza equivalente al 3 por 100 del presupuesto de la obra, mientras no alcance el valor de la ejecutada al importe del doble de aquel 3 por 100.

La explotación por las Compañías de las líneas secundarias, concluirá al terminar el periodo de concesión más largo de las líneas á que afluyan.

El Estado garantizará á las Compañías el interés del 6 por 100 del capital empleado en la construcción de las líneas á que se refiere el artículo anterior.

La valoración de este capital se hará de común acuerdo entre el ministerio de Fomento y la Compañía constructora, comprendiendo todos los conceptos que integran el coste efectivo de las líneas y del material necesario para su explotación.

Podrá, sin embargo, el Gobierno abrir concurso público para adjudicar la construcción de las expresadas líneas, admitiendo proposiciones que mejoren el tipo del interés que el Estado garantiza.

Las acciones, obligaciones ó cualquier otro signo de crédito que emitan las Compañías para la explotación de dichas líneas, se domiciliarán en España.

Art. 6.º Las Compañías se obligarán á construir las carreteras afluentes á sus estaciones y que pongan á estas en comunicación con los pueblos situados dentro de la zona de 10 kilómetros, tanto á la derecha como á la izquierda de la vía.

El presupuesto de cada una de estas carreteras, así como las condiciones de la contrata y plazos para el pago de su importe, se fijará por el ministerio de Fomento, con el asentimiento de las Compañías, y servirán de base para su adjudicación en pública subasta si hubiera postores que mejorasen el precio establecido.

Caso de no haber postores en la subasta, se considerará la Compañía adjudicataria del servicio por el importe del presupuesto y con las mismas condiciones que se hubiera anunciado en la subasta, haciendo efectiva en esta forma la obligación consignada en el párrafo primero.

Art. 7.º Se autoriza á las Compañías de caminos de hierro para percibir por gastos de registros:

Primero. Por cada billete de viajeros:

CLASES

	1.ª	2.ª	3.ª
--	-----	-----	-----

Hasta 25 kilómetros de recorrido, pesetas	0'30	0'25	0'10
De 26 á 50, idem	0'75	0'50	0'15
De 51 á 100, idem	1'50	1'00	0'20
De 101 á 150, idem	2'50	1'50	0'20
De 151 en adelante, idem; 3'00	2'50	0'20	

Segundo. Por cada expedición de mercancías facturadas en gran velocidad, pesetas 1'00.

Exceptuándose las frutas y legumbres frescas, conejos, mariscos bastos, atún, anchoas y sardinas frescas, caracoles de tierra y hortalizas, que quedarán exentos del pago de este derecho de registro.

Tercero. Por cada expedición de mercancías de primera y segunda clase, facturadas en pequeña velocidad, pesetas 0'40.

Cuarto. Por cada expedición de las demás clases de mercancías, facturadas en pequeña velocidad, pesetas 0'10.

Art. 8.º También podrán percibir las Compañías por los conceptos de carga, descarga y gastos de maniobras, las cantidades siguientes:

Carga y descarga

Por tonelada de encargos y mercancías facturadas en gran velocidad, pesetas	5
Por tonelada de mercancía de primera y segunda, facturada en pequeña velocidad, pesetas	3
Por carruajes facturados en grande ó pequeña velocidad, pesetas	2
Por cada caballo facturado en gran velocidad, pesetas	2
Por tonelada de mercancía facturada en tercera, cuarta, quinta y sexta de la tarifa general, ó por las especiales cuando no se exprese en las mismas que las operaciones de carga y descarga han de verificarse por los remitentes ó consignatarios, pesetas	1
Por cada cabeza de ganado mayor, pesetas	1
Por id. id. de ganado menor, pesetas	0'10

Estos derechos no se percibirán en las ex-

pediciones de ganado trashumante ó destinado á puerto del litoral, con arreglo al párrafo tercero del art. 2.º

Maniobras

Por tonelada de mercancías facturadas en grande ó pequeña velocidad por la tarifa general, pesetas	1
Por tonelada de mercancías en grande ó pequeña velocidad por tarifas especiales, pesetas	0'50
Por carruaje ó vagón de ganado, pesetas	2

Quedarán exentos del pago de los derechos de carga, descarga y maniobra los transportes de frutas y legumbres frescas, conejos, mariscos bastos, atún, anchoas y sardinas frescas, caracoles de tierra y hortalizas, ya se facturen en grande ó pequeña velocidad.

La percepción de los derechos arriba expresados se verificará por fracción indivisible de 10 kilogramos, tanto para las expediciones de grande como de pequeña velocidad.

Art. 9.º Las Compañías, de acuerdo con el ministro de Fomento, reducirán hasta el 50 por 100 el precio de los billetes que utilicen los jornaleros del campo para trasladarse á las diversas comarcas durante las épocas de las principales faenas agrícolas.

Art. 10. El ministro de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de esta ley.

Madrid 28 de junio de 1894.—El ministro de Fomento, ALEJANDRO GROIZARD.

Sección de noticias

En el tren mixto de provincia llegó ayer á esta ciudad, procedente de Ontaneda, la gran escritora española doña Emilia Pardo de Bazán, con su bellísima hija Blanca.

Esperábanlas en la estación don Benito Pérez Galdós, don Augusto G. de Linares, don Enrique Menéndez, don José Ferrer y el Director de EL ATLANTICO... Es decir, parte tan sólo de los colegas, amigos y admiradores de la genial creadora de tantas obras de relevante mérito literario y psicológico á la moderna. Otros habían ido á aguardarla á la llegada del tren correo, y sin duda por no haber venido entonces creerían que había diferido su viaje.

La ilustre dama visitará hoy por la mañana, despues de oír misa en el Cristo, lo poco notable que la ciudad encierra además de la cripta, y por la tarde el célebre «palaciet» de Galdós, la Estación de biología marina y el Sardinero.

En el tren de las cinco y media saldrá para Torrelavega y Santillana, cuya colegiata y demás curiosidades la ha invitado á visitar nuestro distinguido amigo el marqués de Robledo.

Al día siguiente, ó el martes volverá á Santander, y de aquí seguirá á León, para unirse allí con su señora madre, y continuar el viaje á Galicia.

La señora Pardo de Bazán y su hija se hospedan en el Gran Hotel del Muelle.

Assuré d'être le fidèle interprète des sentiments, non seulement de la colonie Française, mais encore du nombre considérable de ceux qui lui ont donné tant de marques de sympathiques condoléances,

Le Gérant du Consulat de France á l'honneur de prier ses compatriotes et tous ceux que la mort du Président de la République Française a attristés,

D'assister á la messe solennelle qu'il a pris l'initiative de faire célébrer le Dimanche, 1er Juillet, á 11 heures du matin, á la cathédrale de cette ville.

Le Gerant du Consulat de France, Em. Lavril.

La guardia civil de Reinosa detuvo el viernes á un sujeto llamado Anselmo Saiz González, como autor del robo verificado el día 24 en el casetón que don Roque San Millán Hernaiz tiene en término del pueblo de Arroyo, Ayuntamiento de Las Rozas.

El detenido desclavó varias tablas del casetón para penetrar en él, y se llevó 20 pesetas en efectivo y un reloj de plata, el cual ha podido recuperarse.

Ayer se recogieron en el Asilo de Calzadas Altas 19 pobres: 5 procedentes de Santander, 4 de Bilbao, 1 de Zalla, 1 de Madrid, 1 de Habana, 1 de Oviedo, 1 de Villaverde, 1 de San Sebastián, 1 de Sevilla y 3 de Camargo.

Ayer fueron sacrificadas en el Matadero 17 reses mayores y 14 menores, con peso de

3.534 kilogramos; 4 cerdos, con 344, y 55 corderos.

En una máquina del ferrocarril Cantábrico salieron ayer tarde de Peña-Castillo para Mogro varios Consejeros de dicha Empresa, y otras personas de esta ciudad, con objeto de presenciar el acto de comenzar á correrse sobre las pilas el puente metálico que cruza el río Saja en aquel sitio.

La «Gaceta» del 29 de junio próximo pasado publica un real decreto, fecha del 28, aprobando el presupuesto adicional de 38.198'66 pesetas para extracción del desprendimiento de rocas que ocurrió en el trozo 5.º de la carretera del Collado de Piedras Luengas á Tinamayor, en esta provincia.

En la Estación Central de Telegrafos de Madrid hay detenido un despacho de Santander para don Florencio Carrasco Cano, Ave María, 3, principal, y en la del Este otro de Reinosa con la siguiente dirección: María, plaza Independencia, 2.

Por real decreto de 28 del mes de junio proximo pasado se concede un plazo hasta el 15 de julio actual para que los dueños ó usufructuarios de carruajes de lujo, sujetos al impuesto, presenten las declaraciones correspondientes, quedando libres de penalidad, pero no del pago y recargos municipales.

En el ayuntamiento de Suances se halla expuesto al público, por término de ocho días, el repartimiento de la contribución territorial.

En el Gobierno civil se facilitó ayer á la prensa la siguiente nota:

«Habiéndose entregado á este Gobierno, por la empresa del ferrocarril del Norte, 920 pesetas, como importe correspondiente al mismo de lo recaudado en la estación de esta capital por los billetes de andén, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha dispuesto la distribución de dicha cantidad, en la forma siguiente:

Al Hospital de San Rafael, 120 pesetas; á la Casa de Caridad, 100; á la de Expósitos, 100; á los P. P. Salesianos, 100; á las Hermanitas de los Pobres, 100; al Asilo de San José, 100; á las Religiosas Adoratrices, 100; á las Redentoristas, 100; á don Pedro Escalante, presidente de las Conferencias de San Vicente Paul, 50; á la señora presidenta de las mismas conferencias, 50.

En el Gobierno civil, negociado de Fomento, se ha recibido el título de matrona, expedido á favor de doña María Carmen Pierrugues y Aguirre.

Declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta de las obras de ensanche de la carretera desde la plaza de Numancia hasta Cuatro-Caminos, y arreglo y urbanización de la calle de San Fernando, acordó la corporación municipal, en sesión de 20 del corriente, se saquen á nueva subasta las citadas obras.

Y en su virtud, la Alcaldía ha dispuesto que ésta tenga lugar el día 30 de Julio próximo á las 12 de la mañana, en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial, con todos los requisitos de la ley, bajo la presidencia del señor Alcalde, ó concejal delegado al efecto.

Las obras que se subastarán comprender dos lotes separados é independientes, cuyos presupuestos ascienden, el primer lote á la cantidad de 22.353 pesetas, y el segundo á la de 29.476 pesetas 32 céntimos; y se sujetarán las proposiciones al modelo y demás condiciones que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 181, correspondiente al 12 de mayo último.

Hace días fueron remitidas al Laboratorio municipal, aguas recogidas en la antigua fuente del Obispo, de la calle de Tetuán y del manantial que hay en una huerta del señor Pérez, al N. de la misma calle.

Según informe del químico, aunque se prescindiera del peligro inminente de contaminación, las aguas no son potables;

El segundo concierto matinal dado ante ayer en el Club de Regatas fue otra nueva solemnidad musical. En ella rivalizaron coros y artistas, ganando entusiastas aplausos.

Hoy á las once de la mañana darán principio las regatas de la «copuca». La segunda regata se verificará el día 8, á las cuatro de la tarde, y la tercera el día 15 á las once de la mañana.

Los balandros inscriptos son: el «Chirra», el «Cuco», el «Esperanza», el «Matilde» y el «Silda».

El concejal don Marino Gutierrez, en representación del Ayuntamiento, hizo ayer entrega del local de la Audiencia, sita desde hoy en la calle de Santa Lucía, núm. 1.

A los enfermos del pecho

Las PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DOCTOR AUDET son compatibles con el uso de las distintas aguas minerales y deben curarse con preferencia en verano si se quieren prevenir los estragos del invierno.

Todos los catarros, tísicos y bronquíticos que han sido previsores han sanado en verano y han pasado bien todo el invierno.

Las personas acaudaladas, los hombres de negocios, y en general cuantos deseen adquirir en buenas condiciones bienes del Estado, de Beneficencia, del Clero ó de Propios, deben suscribirse al Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales, que anuncia la subastas de toda España.

Precios de suscripción: Semestre, quince pesetas; año, veintiocho.

Administración, Jardines, 32, pral., Madrid.

DON J. B. RUIZ, Dentista,

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 4, 2.º

Correo local

Casino del Sardinero

Concierto inaugural de la temporada para el domingo 1.º de julio, á las seis de la tarde, por el sexteto compuesto de los profesores señores Martínez, Lera, Segura, Mesa, Diaz y Enguita.

PROGRAMA

Primera parte.—Concierto

- 1.º Overture de «Las Alegres Comadres».—Nicolai.
- 2.º «Loín du bal».—Gil'et.
- 3.º «Aires Rusos», para violoncello y piano, por los señores Mesa y Enguita.—Francot.
- 4.º Serenata.—Saint-Saens.
- 5.º Gran fantasia de «Fausto».—Gounod.

Segunda parte.—Bailables

- 1.º «Sobre las olas», valeses.—Rosas.
- 2.º «Les Petits Mousquetaires», quadrille.—Dernsart.
- 3.º «Viva la Reina», valeses.—Taboada.
- 4.º «Ularivel», quadrille.—Coote.
- 5.º «Amour des Femmes», valeses.—Fharbach.
- 6.º «La Diva», quadrille.—Arban.

Nota.—El jueves 5, se verificará el primer concierto-baile de abono á las seis de la tarde.

Otra.—Sigue abierta la suscripción, hasta el día 5, en la «Camisería Cubana».

Ayuntamiento

SESION EXTRAORDINARIA

Preside el señor González Trevilla y asisten los señores Quintanilla, López Dóriga, Almiñaque, Setián, Liaño, Jado, Cacho, Gutiérrez, Ontañón, Santiuste, Mazarrasa, Presmanes, Quintana, Gómez, Carre, Colina y Cagiga.

Leida el acta de la sesión anterior, el señor Ontañón dice que cree se pierde tiempo discutiendo las bases, y por esta razón votará en contra de todas. Debió empezarse por ponerse de acuerdo con la Sociedad abastecedora de aguas.

El señor Mazarrasa contesta que antes de traer las bases al Ayuntamiento la comisión ha celebrado repetidas conferencias con el Consejo de administración de la Sociedad de aguas, hasta adquirir el convencimiento de que era imposible llegar á un acuerdo con dicha Sociedad.

Insiste el señor Ontañón en sus anteriores afirmaciones é interviene el señor Trevilla para recordar que las bases que se discute se han presentado cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento, por el cual se confirió á la comisión de Obras el encargo de estudiar las bases que, despues de aprobadas por el Ayuntamiento, han de presentarse á la Sociedad para que esta conteste, dentro del término de quince días.

El señor Carre cree, como el señor Ontañón, que se pierde el tiempo empleado en discutir las bases, porque antes de presentarlas al Ayuntamiento han debido ser aceptadas por el Consejo de la Sociedad de aguas. Anuncia y presenta una proposición, que el señor Trevilla no cree puede ponerse á discusión, por estar ya aprobada la totalidad de las bases y por oponerse á un acuerdo, cuya lectura pide, del Ayuntamiento.

Leído el acuerdo aludido, insiste el señor Carre en la necesidad de que se apruebe su proposición, á pesar del acuerdo del Ayuntamiento, toda vez que lo más probable es que la discusión y aprobación de las bases propuestas será perfectamente inútil, puesto que no se cuenta con que han de ser aceptadas por la Sociedad abastecedora de aguas.

Contesta el señor Mazarrasa que la comisión pensó lo mismo que el señor Carre y trató la comisión de ponerse de acuerdo con el Consejo de la Sociedad; pero no hay avenencia posible en un punto del cual no puede de ninguna manera prescindir la comisión.

Se da lectura de la base 5.ª, que dice lo siguiente:

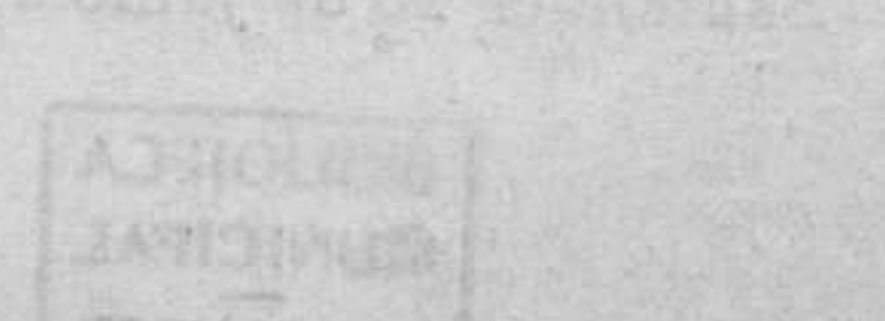
«5.ª Llegadas las aguas de Lloreda á esta ciudad, á los cuatro meses de empezarse ahora las obras, la Sociedad instalará y surtirá de aguas, en la misma forma del servicio general y por contador, cinco fuentes públicas, situadas una en la calle de... otra en la de... etcétera, cuya instalación será de cuenta del excelentísimo Ayuntamiento. Estas fuentes tendrán un solo caño de llaves, cuyo diámetro no excederá de... milímetros, y el Ayuntamiento pagará á la Sociedad por meses vencidos y en las mismas condiciones de puntualidad y preferencia que para los demás gastos, la cantidad de cincuenta céntimos de peseta, por cada metro cúbico de agua que los contadores acusen.»

El señor Carre presenta su proposición, como enmienda á esta base. Dice así la proposición:

«Los concejales que suscriben están convencidos de que es un asunto muy complejo el de las bases que han de regir para la concesión de las aguas de Lloreda y muy difícil, por tanto, dictaminar sobre ellas si no se estudian detenidamente las cláusulas de la concesión de las de la Molina, y las cuestiones técnicas que con ambas concesiones pueden tener relación. Por lo cual tienen el honor de proponer á V. E. se sirva suspender los acuerdos hasta ahora tomados y nombrar una comisión de individuos de su seno para que se entienda con otra de la Sociedad de abastecimiento, y formulen, si es posible, de común acuerdo, las bases aludidas, para que puedan ser aprobadas por V. E. y por el Consejo de la referida Sociedad; atreviéndose á apuntar la conveniencia suma de que á las conferencias que al efecto se celebren asista una persona técnica, agena al Ayuntamiento y á la Sociedad, que fuera nombrada por las comisiones respectivas.»

Casas Consistoriales 30 de junio de 1894.—Simón Carre.—José Gómez y Gómez.»

(Se concluirá)



Servicio telegráfico DE «EL ATLANTICO»

Congreso

Madrid 29—10:10 n.
(Recibido con retraso)

En el Congreso el señor Junoy pidió al Gobierno que declarase si tenía propósito de ratificar los tratados por medio de decretos.

Los señores Castellanos y conde de la Corzana se adhieron a lo pedido por el señor Junoy.

El ministro de Ultramar negó que el Gobierno tuviese tales propósitos.

Insiste el señor Junoy en que el Gobierno tiene tales propósitos, y el señor Sagasta le contesta diciéndole que eso puede hacerse dentro de la ley.

El señor Junoy niega que la ley conceda tales facultades al Gobierno, y el señor Sagasta le replica que entonces huelga la pregunta.

Los minorías protestan promoviendo un escándalo mayúsculo, que termina dándose mutuas explicaciones.

El señor Montes Sierra pregunta cuando piensa el Gobierno clausurar las Cortes.

El señor presidente del Consejo dice que continuarán abiertas hasta que sean aprobados todos los proyectos pendientes.

Los señores Sol y Ortega y Romero Robledo reproducen la pregunta del señor Junoy, y el señor Sagasta ratifica lo que ha dicho al contestar á este diputado.

Continúa la discusión del acta de Alicante.

Después defiende el «bill de indemnidad» el señor Sánchez Guerra.

Obstruccionismo

Madrid 29—11:40 n.
(Recibido con retraso.)

La minoría republicana se ha reunido hoy, acordando apelar al obstruccionismo para impedir que se apruebe el proyecto de ley de auxilios á las Compañías de ferrocarriles, y se propone pedir que se abra una información para indagar cuales son las causas de los apuros financieros de las Compañías.

Contra los tratados

El señor Silvela ha conferenciado con el presidente del Congreso para que se vote, sin más de nora, el acta de Alicante.

Conferencia

Se confirma que los vascongados tienen el propósito de hacer enérgicas ma-

nifestaciones contra los tratados de comercio, pendientes de la aprobación de las Cámaras, cuando se verifique el viaje de la Corte á aquellas provincias.

Presupuestos

El señor Sagasta ha manifestado al presidente de la Comisión de Presupuestos la ineludible necesidad de aprobarlos en breve plazo.

El señor Mellado ofreció que la Comisión trabajará con empeño, para presentar su dictamen lo más pronto posible.

«Meeting» proteccionista

En Manresa ha tenido lugar un «meeting» en sentido proteccionista, manifestándose mucho entusiasmo y censurando acremente la conducta del señor Moret, en la cuestión de los tratados.

Temporal

En Cáceres descargó un temporal de aguas, que ha inundado las calles hasta la altura de un metro.

No ocurrieron desgracias personales.

Tremenda cogida

El espada Maera ha sufrido una cogida espantosa, recibiendo dos cornadas, una en el pecho y otra en un muslo, ambas graves.

Rumor

Se asegura ser cierto que el asesinato de Carnot fue resuelto y ordenado por una asociación de anarquistas.

El anarquista Laborie ha hecho de claraciones que le comprometen en ese crimen.

Telegramas de hoy

Gallegos expulsados

Madrid 30—11 n.

En el Congreso ha preguntado el señor Labra si el Gobierno tenía noticias de la expulsión de más de doscientos panaderos gallegos, decretada y llevada á cabo por el Gobierno de Portugal.

El señor Moret declaró que la expulsión se hizo de acuerdo con el Gobierno español.

El «bill»

Hoy ha continuado disutiéndose en el Congreso el «bill de indemnidad».

El señor Sánchez Toca defendió una enmienda y fue impugnada por el señor Calvetón.

Están verdes

En el Senado el señor Durán y Bas afirmó que la Comisión de Tratados, es

decir, los conservadores, no aspiran al poder. Desmiente las noticias publicadas por el «Heraldo de Madrid», en este sentido.

El señor Sagasta dice que la Comisión puede hacer lo que crea conveniente, que él no admite componendas.

El señor Barzanallana declaró que la Comisión continuará despacio sus trabajos.

Interpelación

El señor Sagasta conferenciará con el marqués de Aguilar de Campóo, respecto á la interpelación sobre el estado de la Marina.

LA LEY HIPOTECARIA

Ha sido aprobado el proyecto de ley hipotecaria.

TRATADO CON DINAMARCA

En la discusión del tratado con Dinamarca ha intervenido los señores Barzanallana, Tejada y el ministro de Hacienda.

VISITA

Madrid 30—12 n.

El general Martínez Campos ha visitado hoy á la Reina regente.

EL CULTIVO DEL TABACO

Hoy se ha reunido la comisión que entiende en el asunto del libre cultivo del tabaco, acordándose abrir una amplia información durante tres meses.

SESIONES DOBLES

Falta el consentimiento del señor Cánovas para que el Congreso acuerde celebrar sesiones dobles.

SECCIONES DEL SENADO

Para elegir las respectivas comisiones que han de entender en los proyectos de ley de Sanidad, «Salto del tapón» en Marina y auxilios á las Compañías de ferrocarriles se reunirá el lunes el Senado en Secciones.

EL TRATADO CON INGLATERRA

El señor Moret confía que en breve ha de ser aprobado el tratado de Comercio con Inglaterra.

CONFERENCIA

Los señores Gamazo y duque de Almodóvar del Río han celebrado hoy una conferencia.

Se dice que han hablado sobre la autorización para que los tratados de comercio rijan sin la sanción de las Cámaras.

SENTENCIA

El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia dictada contra el señor Combas.

**

EXTERIOR

EL CADAVER DE CARNOT

Madrid 30—12 m.

El cadáver de Mr. Carnot está completamente descompuesto.

La inflamación del vientre fué tal que reventando los intestinos hicieron salir el cuerpo de la caja produciendo gran alarma entre los que guardaban el cadáver.

A.

COTIZACIONES

MADRID

12 noche

	Día 27	Día 30
4 por 100 interior	69 60	69 80
> > exterior	79 60	80 05
> > amortizable	78 55	79 00
Billetes hipotecarios de Cuba	110 85	111 00
Idem emisión de 1890	98 50	98 50
Cédulas hipotecarias 5 por 100	00 00	99 25
> > 4 por 100	00 00	83 00
Acciones del Banco de España	391 00	391 00
Acciones tabaqueras	170 00	170 25
Idem sobre París á 8 días vista	21 60	21 60
Cambio sobre Londres	30 57	30 54
3 por 100 francés	65 41	65 44

BOLSIN

Madrid 12 noche.

4 por 100 interior	00 00	00 00
------------------------------	-------	-------

Aviso importante

La Administración de Loterías número 1 que durante muchos años estuvo en la calle de San Francisco se ha trasladado á la Plaza de la Libertad, número 2 (Arcos de Botín).

Se remiten billetes y décimos para fuera enviando su importe más el de franco y certificado.

CONFITERIA

LA DESEADA

SANTA CLARA, 7

Teléfono n.º 10

Gran especialidad en pan de Mallorca, bollos de leche, Ensaimadas, Mallorquinas, Cristinas de Barcelona, Céres de Yok y Roscones de Zaragoza.

Empanadas de jamón á 25 céntimos. Especialidad en pasteles de todas clases.

Gran surtido en géneros coloniales del Reino y Extranjero.

Vino de las mejores marcas.

Se reciben encargos.

LA DESEADA

Colosía y Lepanto, 1

EN EL COLEGIO DE

D. José Andres Perez

MARTILLO, 5

Se admiten pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza; se dan lecciones en el colegio y á domicilio.



Muebles inrompibles

con piés de tornillo de hierro de los Sres. Jacob y Josef Kohn, de Viena.

Único depósito en Santander almacén de muebles de J. Rasilla, Vad-Ras, número 7. Plaza de la Libertad.

-Maíz chato superior-

PARA PEDIDOS DIRIGIRSE A

J. M. GONZALEZ TREVILLA

Muelle, 35.—Teléfono 94.—Santander

Vino de Peptona Ortega

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padecan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

CAMISERIA INGLESA

34—BLANCA—34

Esta casa, completamente dedicada á la Camisería, es la que tiene los mejores modelos y la que confecciona con más esmero las camisas para caballero.

Pídase en todas las farmacias el privilegiado *recoge-vientres* y privilegiado *braquero* céntrico, P. M. (mecánico). Pedro Ramón. Precio reducido y seguros efectos.—Carmen, 38, 1.º, Barcelona.—Envío gratis del folleto.

Fotografía artística

DE

ZENON QUINTANA

Blanca, 28, Santander

Teléfono núm. 12

Esta fotografía que es la más antigua de Santander, acaba de inaugurar una nueva galería con los aparatos mejores y más modernos adquiridos en las mejores fábricas extranjeras.

Retratos de todos los tamaños y clases, grupos visitas, y pinturas al óleo. Talleres especiales de ampliaciones.

vidía, nombraba á un magistrado; unidos estos poseían teóricamente alguna autoridad, aunque para ejercerla les faltase voluntad y denuedo.

Aun se comprendía en Roma el venerable título de senador; más en la época que nos ocupa se había limitado esta dignidad á una ó dos personas, ya elegidas por el Papa, ya por los nobles.

Por lo demás las atribuciones inherentes á este título no tenían marcados límites, pues, según el carácter personal y la influencia del que lo poseía, era dictadura suprema ó un simple cargo honorífico; solo un noble podía llegar á ser senador y los nobles solo cometían todas las ofensas contra el público reposo; así es que nunca se aplicaba la justicia sino para satisfacer odios privados y si alguna vez se ensañaba contra los desórdenes era por motivos de venganza.

A imitación de los príncipes fortificaban sus casas y castillos y ponían allí guarnición los barones romanos, lo cual les proporcionaba medios de oponerse á las leyes.

Habíanse apoderado sucesivamente de gran parte del patrimonio de la iglesia, donde construían fortalezas; y todavía se hicieron más independientes de todo poder, por legal ó odioso que fuese, tomando, á sueldo para custodiar sus dominios, tropas extranjeras, casi todas alemanas, muy superiores en bravura y en talentos guerreros á las italianas, más libres y esclarecidas de su tiempo.

Aquellos magnates unían al poder militar el judicial

provincia extranjera, donde ya reinaban el lujo y los placeres.

Libres así los nobles del freno puramente nominal, que la presencia del santo padre les imponía, no conocieron ya otros límites á su poder que los odios y rencores que les dividían.

Por más que fundándose en fabulosas genealogías, pretendiesen descender de los antiguos romanos, casi todos traían su origen de los más atrevidos bárbaros del Norte, y contaminados con el artificio de Italia, sin hallarse imbuidos en sus afecciones nacionales miraban con el desdén de sus mayores á una tierra conquistada á un pueblo degenerado.

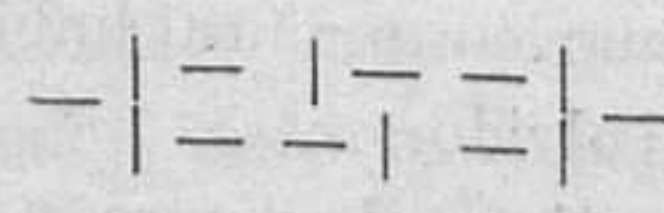
Mientras toda la península de Italia, y con especialidad Venecia, Milán y Florencia, superaba en las artes y en la civilización á los demás estados de Europa, parece que Roma retrocedía á la barbarie.

Desprovistos de leyes saludables, abandonados por el genio y por la industria, ajenos al espíritu caballeresco de las naciones belicosas y de las dotes de los pueblos pacíficos, les quedaba todavía el sentimiento, el deseo de la libertad, y lo expresaban con violentos paroxismos y esfuerzos desesperados, creyendo justificar así á su patria de la arrogancia con que aún se atribuía el título de reina del mundo.

En el transcurso de los dos últimos siglos había visto Roma muchas revoluciones cortas, por lo regular sanguinarias, y siempre estériles; hasta conservaba una sombra de gobierno popular.

Cada uno de los trece barrios, en que la ciudad se di-

el libertador de Roma, sino un visionario, un sabio, un poeta, un pacífico rival de Petrarca, un hombre de espíritu y de acción. Desde aquel instante se concentraron en un solo punto todas sus facultades; energía, imaginación y genio. Pura visión de su mente hasta entonces el patriotismo, se convirtió de repente en impetuosa pasión, y sordamente fomentada por la sed de venganza, tomó vuelo, se engrandeció y llegó á ser formidable y sacrosanta.



Aguas de Hoznayo

Fuentes del Francés

Producen excelentes resultados en las dispepsias, catarras gastro-intestinales y afecciones del hígado y las vías urinarias.
Muy recomendadas como agua de mesa por su sabor agradable y facilitar la digestión.
Botella de un litro, treinta céntimos de peseta, sin casco.
Farmacia del DR. HONTAÑON, Hernán-Cortés, 2

Relojería Moderna

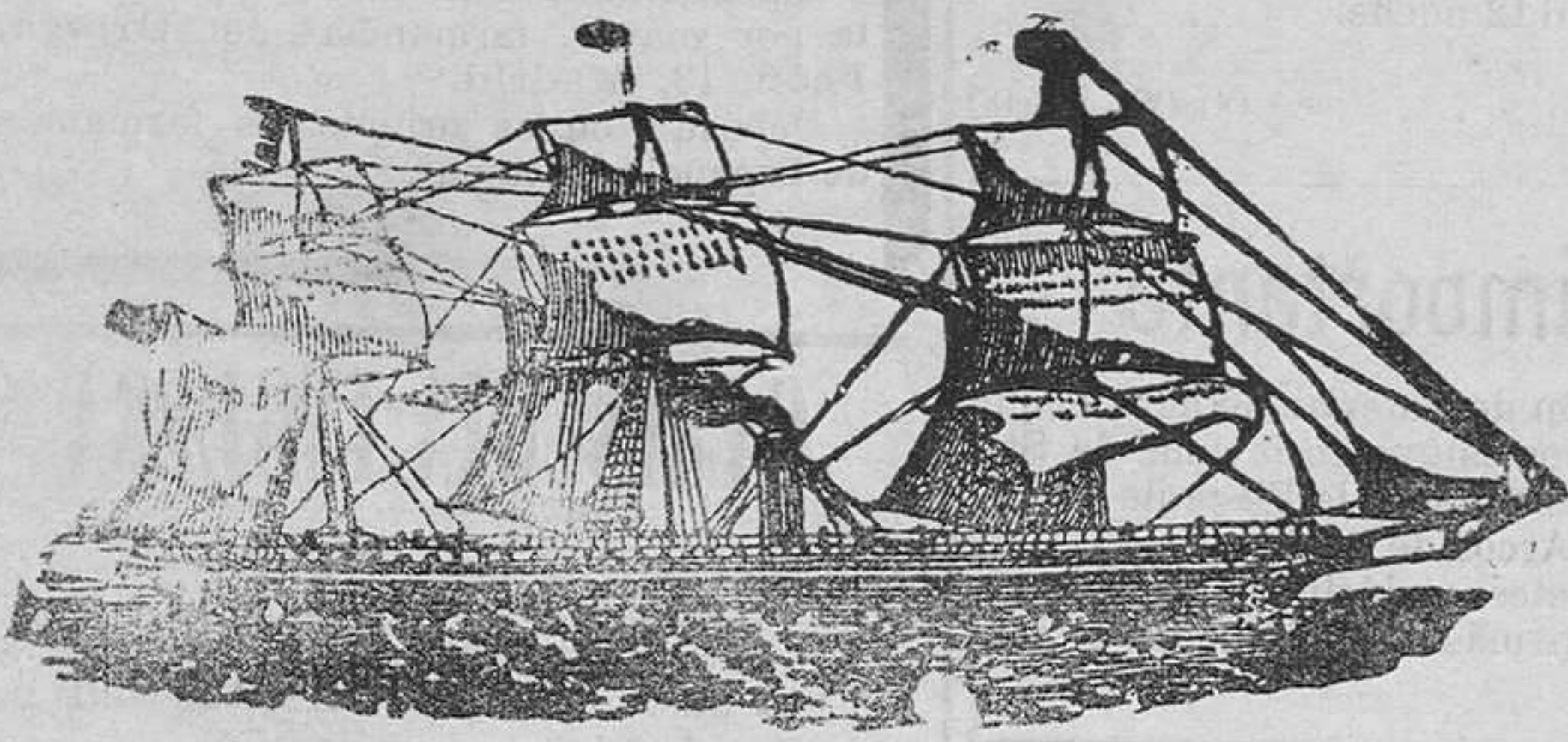
ATARAZANAS, 14, SANTANDER
(Antes Bazar Aragonés)

Se vende á precios de fábrica relojes de todas clases, precios y tamaños, máquinas de coser, camas, colchones de muelles y metálicos, pianos, manopanes, acordeones, arístones y piezas de música para los mismos, sillerías y muebles de Viena é infinidad de artículos difíciles de enumerar.
Cama y colchón de muelles desde 29 pesetas.
TODO SIN COMPETENCIA.

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE

VAPORES-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS,



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS
A LA
HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS EL 22 DE CADA MES,

El 22 de julio, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado

WASHINGTON

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A bordo hay cocinero y criados españoles

Se da excelente trato y se habla español.
Para Colón, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla,

Saldrá de Santander el 27 de julio el vapor
Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 13 de julio el vapor
Y para Saint Nazaire el 30 de julio el vapor

**LABRADOR
CANADA
LAFAYETTE**

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores enviéndolo previamente.
Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores E. DE VIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 58.

ALMORRANAS

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el BALSAMO DE SANTA TERESA; por antiguas que sean se curan las más delas veces en dos horas y se calma el dolor siempre que se aplica el medicamento
Generalmente basta un solo frasco para curarlas.
Veinte años de éxito constante lo prueba.—2 pesetas, farmacia del doctor Hontañon.

—Hernán—Cortés, 2—SATANEER.—

CARNE LÍQUIDA 19 por 100 de Peptona

DEL DOCTOR VALDÉS GARCÍA

MONTLVIDEO.—AMÉRICA DEL SUR

Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888 y Paris 1889

EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY.—Eficacísimo para combatir la debilidad y enfermedades del estómago, hígado, intestinos, anemia, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Por mayor, M. García, Capellanes, 1.—Representante en España: RAFAEL TRUÑO, Fuencarral, 57, 2.ª derecha, MADRID.

De venta: Droguería de Pérez del Molino y C.—Santander

Se vende una victoria

en buen uso, para uno y dos caballos, con sus correspondientes arreos

Puente-Viesgo—Don José Díaz

Droguería al por mayor PÉREZ DEL MOLINO Y COMP.ª

Compañía, 5, y Plaza de las Escuelas

Esponjas desde 10 céntimos.—Ladrillos para limpiar.—Polvos insecticidas.—Polvos para Lacer tinta.—Tapioca en paquetes.—Trigo rojo para matar ratones.

Précios económicos

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc.
PASTILLAS FOSFATADAS DE KLEIN
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeridos); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRACIÓN
LICOR ANTiasmático DEL DR. KLEIN Cura el asma atacando las causas productoras del mal.
GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.
TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA: Dr. Bezanilla, Farmacia, Santa Clara, 8.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82.—Barcelona

TODO EL MUNDO FOTÓGRAFO
SIN ESTUDIO ALGUNO

Aparatos fotográficos desde 20 pesetas

CATÁLOGO ILUSTRADO GRATIS

Francisco Reverchon y C.ª
FERNANDO VII, 34, ENT.º

Barcelona

Casa especial para los aficionados

Farmacia del Dr. Hontañón

HERNAN CORTÉS, 2

Inhaladores, pesarios duchas nasales y oculares, irrigadores, termómetros clínicos, gasogenos, hidroclisios, insufladores, etc.
Vendajes antisépticos.—Botiquines.

“El Atlántico”

PERIODICO DIARIO

Precios de suscripción.	Tarifa de anuncios.
	Cuarta plana, 0,05 de peseta por línea.—Tercera, 0,10; en lugar preferente, 0,20.—Reclamos, 0,25.—Primera plana, 0,30.
Santander: trimestre. 4,50	Esquelas funerarias.—En primera plana á dos columnas, 20 ptas; idem á una, 15.—Tercera plana, á dos columnas, 15; idem á una, 10.—Cuarta plana, á dos columnas, 10; idem á una, 5.
Fuera de la capital: id. 5	Comunicados, a precios convencionales.
Europa y Antillas: id. 10	Redbajas á los suscriptores en las esquelas, y proporcionales al número de inserciones en los anuncios.
Países de la Unión postal y Filipinas. 15	

Imp. de EL ATLANTICO, Plazuela de la Luna, núm. 3.



II.

RESUMEN HISTORICO

TRANSCURRIERON algunos años; asesinatos de personas más lustre, cometidos con menos excusa, hicieron que el público olvidase en breve la muerte del joven romano: casi la olvidaron hasta sus mismos padres, seducidos con el creciente renombre y la brillante fortuna de su primogénito: inútil hubiera sido buscar en éste perdón ni olvido.

Entre este prólogo de sangre y el drama político á que conduce, entre el interés vago y nebuloso de un ensueño y las escenas de vigoroso colorido de una vida

activa y severa, lejos de ser inoportuno, parece indispensable, para la cabal inteligencia de las causas, de los autores y de las vicisitudes de la intriga, lanzar una rápida ojeada sobre el estado de la ciudad en que secederán los principales acontecimientos de esta historia.

A pesar de haberse cruzado las distintas razas que se establecieron en la ciudad de los Césares, conservaba el pueblo romano la ridícula idea de su supremacía sobre el resto del mundo.

Perdidas sus salvajes virtudes republicanas hacia siempre alarde de la insolente turbulencia que caracterizara á la plebe del antiguo foro.

Como temibles bandoleros y no como tiranos, astutos subyugaban los nobles á aquel populacho feroz y no valiente.

En vano lucharon los papas contra aquellos osados y rudos patricios, que desobedecían sus preceptos, ponían en ridículo su vocación, y hacían público escarnio de sus personas.

Soberanos en el resto de Europa, vivían casi prisioneros aquellos pontífices en su palacio del Vaticano, amenazada de continuo su existencia, cuando fue elevado á la cátedra de San Pedro un francés con el nombre de Clemente V. treinta y ocho años antes de la época, cuyo bosquejo trazo.

Más prudente que animoso tomó el nuevo papa la resolución de abandonar á Roma por la tranquila residencia de Aviñon.

No de otro modo recibió la corte del pontífice romano y se hizo cabeza de la iglesia cristiana una ciudad de

no para la salud y la defensa de Roma, sino para su ruina.

Entre los numerosos señores que poseían feudos en la Romania, y se disputaban la primacía, descollaban dos poderosas casas, la de los Colonnas y la de los Orsini.

Dividialas un odio hereditario, y homicidios, robos incendios, daban de día en día nuevos testimonios de aquel rencor inveterado y de desenfrenada violencia.

Por amistad ó por lisonja revistió el Petrarca á los Colonnas, y con especialidad á los de la época de que hablo, con cierta dignidad y elegancia, que de ningún modo les distinguía, y, sobrado complacientes, han prestado fe esta opinión modernos historiadores.

Violencia, fraude, asesinato, sórdida avaricia que les impedía apoderarse de todos los empleos lucrativos, insolente opresión para los ciudadanos, abyecta servidumbre respecto de los poderes superiores al suyo: todos estos odiosos vicios empañaran, con cortas excepciones, el lustre de la primera familia romana.

Para más opulentos sus individuos que los demás barones, podían tener por única razón más cultivado su talento, y desplegar en torno suyo una magnificencia más deslumbradora, lisonjándose su orgullo de oirse aclamar protectores de las artes, que podían apreciar apenas.

Abrumados los ciudadanos de Roma por sus numerosos opresores, escudriñaban con pesar profundo é impa-